

Convocada la **V Edición de Premios al mejor Trabajo Fin de Estudios en materia de Igualdad de Género de la Universidad de Extremadura** y teniendo en cuenta la colaboración de patrocinio con la empresa Coca-Cola Europacific Partners Ibérica S.L.U., a través de la Unidad de Igualdad, y según las bases de la convocatoria, el fallo de los premios se realizará a través de la decisión de un jurado, compuesto por la Sra. Directora de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Extremadura, que actuará como presidenta, con voto de calidad y cinco docentes de la Universidad de Extremadura, con experiencia docente y/o investigadora en la materia, y con el grado de doctora o doctor.

Por todo ello, teniendo en cuentas las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Fallar la V Edición de los Premios al mejor Trabajo Fin de Estudios en materia de Igualdad de Género de la Universidad de Extremadura en la categoría **Premio a la Mejor Tesis Doctoral:**

Declarar **desierto** el premio a la mejor Tesis Doctoral.

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución a la Gerencia de la Universidad para su conocimiento y ejecución.

En Badajoz, a 12 de diciembre de 2024

EL RECTOR,



Fdo.: Pedro M. Fernández Salguero

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B911zw9MFJn+q4pXqFA8BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	12/12/2024 17:00:48
Referencia		Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		